

Guayaquil, Abril 8 del 2005.

Señores
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ANDRES PERDOMO E HIJOS.**
Ciudad.-

ASUNTO: INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA ANDRES PERDOMO E HIJOS S.A. SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 273 numeral 2 de la ley de Compañías y a los Estatutos Sociales de la empresa, procedo a realizar y evaluar los Estados Financieros y Económicos de la compañía **ANDRES PERDOMO E HIJOS S.A.**, función asignada a mi persona por la Junta General de Accionistas, correspondiente al ejercicio Económico del año 2004.

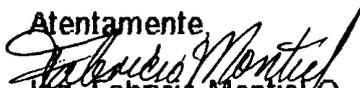
De acuerdo a la revisión de los libros Sociales y Contables se concluye lo siguiente:

1.- Según lo establecido en el Art. 321 de la ley, he realizado revisiones frecuentes a los Estados Financieros correspondiente al presente ejercicio económico, el cual cumple con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados; así como de las leyes y reglamentos tributarios vigentes.

2.- Los ingresos de la Compañía son locales, los egresos están debidamente respaldados y soportados con documentos, el procedimiento es controlado en forma mensual y no existen variaciones dignas de mencionar.

3.- Considero que la Gerencia a desempeñado sus funciones administrativas de la mejor manera, buscando siempre la superación económica de la compañía.

Agradezco a la Gerencia General por toda su colaboración para llevar a cabo la labor a mí encomendada; así como también agradezco al personal administrativo por su apoyo a nuestra gestión.

Atentamente,

Ing. Fabricio Montiel O.
COMISARIO

